CONVOCATORIA PÚBLICA No. 117602
Modalidad: Mayor Cuantía.

Objeto: **"CONSTRUCCIÓN PRIMER ETAPA DEL NUEVO BLOQUE 1 FACEA SECTOR NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -SEDE TOROBAJO".**

En la ciudad de Pasto, a los 17 días del mes de mayo de 2017, siendo las 2:30 p.m., en la Unidad de Televisión de la Universidad de Nariño – ubicada en el Bloque quinto, piso 5, en la Sede VIPRI con trasmisión diferida en el Canal Universitario, se procedió a la apertura de las propuestas objeto de la presente convocatoria.

ANEXOS OBLIGATORIOS

PROPONENTES **ANEXOS:**	**UNIÓN TEMPORAL PLW INGENIEROS 602**	**CONSORCIO WCO FACEA 2017**	**CONSORCIO ANDES**	**UNION TEMPORAL INGENAR**	**CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U.**	**CONSORCIO PRUNI FACEA**	**UNIÓN TEMPORAL TOROBAJO**
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Certificación para acceder a la Información.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Propuesta económica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que contienen los Requisitos Habilitantes.

4. Certificado de existencia y	Cumple	No aplica (Los integrantes del	Cumple	No aplica (Los integrantes del	Cumple	Cumple	Cumple

representación legal.		consorcio son personas naturales)		consorcio son personas naturales)			
5. Documento de identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Requisitos Específicos para Proponentes Plurales.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple En el documento de constitución del proponente plural se indicó que el objeto de la Unión Temporal corresponde a la Convocatoria Publica No. 117603, cuando el objeto debe corresponder a la Convocatoria Publica No. 117602	No aplica	Cumple	No cumple El término de duración de la Unión Temporal es inferior al exigido en los pliegos definitivos (término de ejecución del contrato más tiempo de liquidación). Se exige un término de duración del tiempo de ejecución del contrato y cinco años más.
7. Certificado que acredite la ausencia de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.	Cumple	Cumple	No cumple - El Certificado de Antecedentes Fiscales de Axioma Ingeniería SAS fue expedido el 21 de febrero de 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado que acredite la ausencia de responsabilidad disciplinaria expedido por la Procuraduría	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple No anexa certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.	Cumple	Cumple

General de la Nación.							
9. Certificado que acredite ausencia de antecedentes judiciales expedido por autoridad competente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. Garantía de seriedad de la oferta.	No cumple - El proponente no anexa la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	Cumple	No cumple - El proponente no anexa póliza original. - El proponente no anexa la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	Cumple	Cumple	No cumple - El proponente no anexa póliza original. - El proponente no anexa la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	Cumple
11. Certificado que Acredite No estar Reportado En El Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos Y De La Financiación Del Terrorismo – SARLAFT.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple La manifestación expresa de no encontrarse reportado en el SARLAFT no está dirigida a la Universidad de Nariño.	No cumple - No anexa el certificado de no estar reportado en el SARLAFT.	Cumple	Cumple
12. Registro Único Tributario o su equivalente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple No se aporta RUT del integrante Calderón Toro Álvaro Hernando.

13. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.	Cumple.	No Cumple - Los integrantes del proponente plural no anexan la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.	Cumple	No Cumple - El proponente no anexa la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.	No Cumple La certificación de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social no está suscrito por el revisor fiscal, cuando la sociedad cuenta con revisor fiscal por estatutos.	Cumple	No Cumple - Los integrantes del proponente plural que son personas naturales no anexan la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria.
14. Certificación del Revisor Fiscal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15. Registro Único de Proponentes.	No Cumple - El RUP de Lourido Caicedo Enrique, integrante de la Unión Temporal no se encuentra vigente. La fecha de la última renovación corresponde al 1 de abril de 2016. - El RUP de Powerline Wireless Communication SAS, integrante de la Unión Temporal no se encuentra vigente. La fecha de la última renovación corresponde al 25 de abril de 2016.	Cumple	Cumple	Cumple.	Cumple	No cumple -El RUP de Industrias Cruz Hermanos S.A., integrante del Consorcio no se encuentra vigente. La fecha de la última renovación corresponde al 12 de abril de 2016.	No cumple El RUP de Rafael Eduardo Zambrano Casas no se encuentre en firme. Fecha de la última inscripción 17/05/2017. El RUP de Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería SAS no se encuentra en firme. Fecha de la última inscripción 16/05/2017

16. Inscripción de Banco de Proveedores.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. Experiencia general del proponente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple No se acreditó que el representante legal de la Unión Temporal sea ingeniero civil o arquitecto. Tampoco se avaló la propuesta expresamente por un ingeniero civil o arquitecto, acreditando dicha circunstancia en la forma establecida en los pliegos.
18. Capacidad financiera.	No cumple Su verificación se encuentra sujeta a la presentación del RUP vigente y en firme, documento anexo que no se encuentra vigente al momento del cierre de la convocatoria.	Cumple	No cumple - El proponente no presenta certificación de cupo de crédito.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
19. Capacidad Residual (KR)	No cumple Su verificación se encuentra sujeta a la presentación del RUP vigente y en firme, documento anexo que no se encuentra vigente al momento del cierre de la convocatoria.	No cumple No certifica adecuadamente Saldo de Contratos en Ejecución. Se debe aclarar fecha de inicio y suspensión de contratos vigentes de Jimena Gonzales Villota.	Cumple	No cumple No se encuentra la información financiera del mayor ingreso operacional del oferente para verificar el cálculo del K Residual.	Cumple	Cumple	No cumple No presenta información básica para cálculo de la KR. El RUP de Zambrano Casas y Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería SAS no se encuentran en firme para verificar KR.

20. Otros Requisitos a Verificar. Personal Mínimo Requerido	No cumple **Asesor en área de arquitectura:** no acredita experiencia en asesoría, diseño o interventoría de infraestructura educativa en un área no inferior a 7000 m2. - No anexa certificación del Contrato de Consultoría No. 5.31/002. 2014, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones: entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida. - No anexa certificación del Contrato de Consultoría No. 2.3.31/560 del 2013, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones: entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de	No cumple - **Maestro General de Obra:** no se anexa certificado de vigencia de la tarjeta (COPNIA).	No cumple **Director de obra:** la tarjeta profesional no es legible. Con la certificación aportada a folio 251 sólo certifica 34 meses de experiencia específica. En la certificación obrante a folio 255 no anexa soportes del contrato general de obra. **Experto en estructuras:** no es legible la tarjeta profesional. **Asesor en el área de arquitectura:** no es legible la tarjeta profesional. **Residente de obra:** el certificado de curso básico operativo para trabajo seguro en alturas no es legible. **Especialista en salud ocupacional:** el certificado de curso básico operativo para trabajo seguro en alturas no se encuentra vigente. La fecha de expedición corresponde al 04/07/12.	No cumple **Experto en estructuras** **Asesor en ingeniería eléctrica:** no acredita la experiencia en obras eléctricas en un área no inferior a 7000 m2 con las certificaciones aportadas. Las certificaciones expedidas por persona jurídica de derecho privado no cumplen con los requisitos exigidos cuando se trata de obra ejecutada por el mismo contratante (fol.106-108). **El asesor en el área de arquitectura:** no acredita la experiencia en asesoría, diseño o interventoría de infraestructura educativa en un área no inferior a 7000 m2. La certificación que aporta a folio 114 no requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia cuando se trata de	No cumple **Director de obra:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el Director de Obra no está firmada por el oferente (representante legal). **Experto en estructuras:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el experto en estructuras no está firmada por el oferente (representante legal). **Asesor en Ingeniería Eléctrica:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el profesional en ingeniería eléctrica no está firmada por el oferente (representante legal). **Asesor arquitectura:** el profesional propuesto no acredita experiencia en asesoría, diseño o interventoría en el área exigida (7000 m2). Con las certificaciones y actas aportadas únicamente acredita 3.769 m2.	No cumple **Experto en estructuras:** el profesional propuesto no cuenta con posgrado relacionado con el área de estructuras. **Especialista en salud ocupacional:** el Curso Básico operativo para trabajo en las alturas no está vigente. Se expidió el 23 de septiembre de 2015. En la carta de intención de conformación del equipo de trabajo no se establece el porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra del residente de obra.	**Director de obra:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo no se encuentra firmada. **Experto en estructuras:** la matricula profesional no es legible. **Asesor en ingeniera eléctrica:** la certificación aportada a folio 274 no cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. No aporta número de contrato. **Asesor en arquitectura:** el contrato aportado a folio 281 es ilegible. **Residente de obra:** no aporta ningún soporte que acredite experiencia general mínima. **Especialista en salud ocupacional:** no aporta ningún soporte para verificar perfil. **Maestro general de obra:** no aporta ningún soporte para verificar perfil y experiencia.

	finalización del contrato y área intervenida. **Especialista en salud ocupacional:** el certificado de Coordinador de trabajo seguro en alturas no se encuentra vigente a la fecha de cierre de la convocatoria (fecha de expedición de 12 de noviembre de 2015). **Maestro de obra:** no aporta certificado de vigencia de la tarjeta de COPNIA El oferente presenta una carta de intención de conformación del equipo de trabajo que no está firmada por el Representante Legal de la Unión Temporal y los integrantes propuestos para el equipo. No se expresa el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, así como de los recursos técnicos y			contratos celebrados con el sector privado. La certificación que aporta a folio 117 no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia cuando se trata de contratos celebrados con entidades del Estado. La certificación que aporta a folio 118 no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia cuando se trata de contratos celebrados con entidades del Estado, ni se anexa copia del contrato de obra o copia del acta de recibo final de obra.	La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el asesor en arquitectura no está firmada por el oferente (representante legal). **Residente de obra:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el residente de obra no está firmada por el oferente (representante legal). **Especialista en salud ocupacional:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el especialista en salud ocupacional no está firmada por el oferente (representante legal). **Maestro general de obra:** La carta de intención de conformación del equipo de trabajo presentada por el maestro general de obra no está firmada por el oferente (representante legal).		

	humanos para trabajar en la obra.						

Para constancia se firma por las partes que intervinieron,

HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector administrativo

CARLOS BUCHELI
Director Fondo de Construcciones

ANDREA MORÁN ROSALES
Profesional Compras y Contratación

MARIO HIDALGO
Director Oficina de Planeación

VANESSA SARRALDE G.
Profesional Oficina Jurídica

MARÍA ANGELICA INSUASTY
Jefe de Control Interno

DANIELA GUTIERREZ
Profesional Oficina Jurídica

JORGE ACOSTA
Profesional Oficina Jurídica

DANIEL PORTILLA
Profesional Compras y Contratación

MARTHA ENRÍQUEZ
Comité Técnico Asesor

DIAANA ORDOÑEZ
Asistente jurídica Rectoría.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES: 19 DE MAYO DE 2017.